

## Consultas Realizadas

# Licitación 267542 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Reajuste de precio

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2014
05 de febrero de 2014.-		
Señores: INSTITUO PARAGUAYO DE ARTESANIA Antonio Cantero Melgarejo - Director Presente		
Me dirijo a ustedes a fin de solicitar aclaración, de la Sección IV Condición Especial del Contrato, CGC 13.1 del Pliego y Base de Condiciones Especiales del Contrato de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles Ad Referéndum, donde estipula el reajuste de precio.		
Teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas del Gasoil Aditivado Tipo1 Y Nafta Supersolicitado por la Convocante en la Sección I I I Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, punto 1 Especificaciones Técnicas.		
Cabe Señalar que los Combustibles como Gasoil Aditivado y las Naftas ; los reajuste de precio depende exclusivamente al precio Internacional, que se refleja en la Estaciones de Servicios atravez de cada Distribuidora de Combustible ; por ende escapa a la decisión de las Estaciones de Servicios y de hasta del Gobierno Nacional.		
Por lo expuesto más arriba solicito que el reajuste de precio sea de la siguiente manera:		
GASOIL ADITIVADO Y NAFTAS SUPER: El precio será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado reflejado en las Estaciones de Servicios.		
Esperando una respuesta positiva me despido de ustedes respetuosamente y a gratas ordenes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2014
remitirse a la adenda N° 2		